

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA N° 0165 DE 2017**

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR-COLECTOR PIO XII TRAMOS 1, 2 Y 3 , DENTRO DE LAS OBRAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS, PSMV, DEL MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$319.622.398), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente a las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la invitación pública 0165 de 2017, en los siguientes términos:

- **OBSERVACION N° 1**

**Carlos Mario Zapata Ramírez.**

Mediante oficio con Radicado número 2017-EI-00003603 del 21 de noviembre de 2017, solicita se habilite su propuesta anexando póliza de garantía de seriedad de la oferta, documento de carácter jurídico con el cual fue considerada como no hábil.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Analizada la observación y revisado el documento allegado por el proponente, la entidad encuentra que la garantía de seriedad de la oferta corresponde al procedimiento de selección y bajo las condiciones exigidas en el pliego de condiciones definitivo. Por tal motivo, la entidad acepta la observación y con la presentación del documento subsana la falta del requisito y queda HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ
Certificación inscritos el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para persona jurídicas	N/A
RUT	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI
Certificado del RUP VIGENTE del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141120 Servicio de construcción de líneas de alcantarillado o 72141124 Servicio de tendido de tubería. Dicha inscripción deberá estar EN FIRME el día programado para la ADJUDICACION de la presente invitación pública.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI

Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	N/A
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>

- **OBSERVACIÓN N° 2**

**Gildardo Ocampo Montes**

El proponente mediante oficio con radicado 2017-EI-00003618 allega Hoja de vida en formato DAFP, con el fin de subsanar la falta del mismo en la verificación de los documentos de carácter jurídico. A su vez, por medio de oficio 2017-EI-00003627 del 22 de noviembre de 2017, plantea la siguiente observación:

**ASUNTO:** Observación 1 al Informe de evaluación.

Yo **GILDARDO OCAMPO MONTES**, en atención al informe de evaluación publicado por la entidad el 17 de Noviembre de 2017 y por encontrarme dentro del plazo establecido para hacer observaciones al proceso de acuerdo al cronograma contenido en el Pliego de condiciones definitivo, me permito manifestar lo siguiente:

1. La propuesta presentada por la empresa **SYC S.A.S**, en el anexo del formulario de precios, presenta cambio de denominación del ítem **2.15 en el TRAMO 2**, por consiguiente se encuentra **NO HABILITADO** en el factor económico. De acuerdo al punto 2.6 **CRITERIOS DE CALIFICACION Y SELECCIÓN** en el aparte número 4, que trata de la revisión del Formulario de precios, dice: *"Si al revisar la propuesta alguna de las casillas correspondiente a la descripción de los ítems, unidad o cantidad, presenta errores respecto al formulario de precios oficial, será motivo suficiente para descartarla e inhabilitarla"*.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Analizado el documento presentado por el oferente se encuentra que el mismo subsana la falta de este y por tal razón su propuesta queda HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	GILDARDO OCAMPO MONTES
Certificación inscritos el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para persona jurídicas	N/A
RUT	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI
Certificado del RUP VIGENTE del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141120 Servicio de construcción de líneas de alcantarillado o 72141124 Servicio de tendido de tubería. Dicha inscripción deberá estar EN FIRME el día programado para la ADJUDICACION de la presente invitación pública.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI

El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	N/A
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>

En cuanto a la observación planteada frente a la propuesta económica del proponente SYC S.A.S, se encuentra que el ítem 2.15 del Tramo 2 Suministro, transporte e instalación de empedradización de taludes y zonas verdes es descrito de forma correcta.

En el formulario de precios publicado por la Entidad se describió la palabra empedrarían pero esta no es la acertada y no puede trasladársele la carga al oferente de cometer el mismo error en su propuesta; contrario a lo que sostiene el proponente en la observación, este no es un argumento suficiente para descartarla e inhabilitarla.

Por lo expuesto, no se acepta la observación y no se descartará la propuesta presentada por la empresa SYC S.A.S., puesto que, el oferente cumple con todos los requisitos de carácter jurídico, técnico, financiero y económico.

Entonces:

**CARLOS MARIO ZAPATA RAMIREZ:** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de

carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico.

**SYC S.A.S.:** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico.

**GILDARDO OCAMPO MONTES:** resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico.

**JAIR DE JESÚS QUINTERO CARVAJAL:** resultó habilitado en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico.

### EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

No.	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desves	PUNTAJE
CARLOS MARIO ZAPATA	\$ 314.982.787				86,76
SYC S.A.S	\$ 310.465.118				94,59
GILDARDO OCAMPO MONTES	\$ 312.488.190	\$ 5.887.110	\$ 303.672.739	\$ 309.559.849	90,27
JAIR DE JESUS QUINTERO	\$ 303.672.739				86,21
PPTO OFICIAL	\$ 319.622.398				

Manizales, noviembre 24 de 2017.

**FIRMA COMITÉ EVALUADOR**



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ**  
Jefe Depto. de Planeación y Proyectos  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SANDRA MILENA MESA PARRA**  
Jefe Sección Contabilidad  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.